

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10096** *BALCON DE PORTINATX, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 20 de diciembre de 2017, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el Capital Social de la entidad en 1.200.010,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a sus accionistas. Dicha reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 38,71 euros, quedando por tanto establecido el valor nominal de cada una de las acciones en 2,00 euros. En consecuencia el capital social queda fijado en la cifra de 62.000,00 euros. Como consecuencia de la Reducción de Capital Social aprobada, se acuerda, por unanimidad, modificar el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Ibiza, 20 de diciembre de 2017.- El Administrador solidario, Juan Llado Oliver.

ID: A170092293-1